# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
# Nº 088-2024-UNAH

Huanta, 27 de marzo de 2024

**VISTOS**:

El Informe N° 159-2024-UNAH/DGA/UGRH, de fecha 26 de marzo de 2024; el Oficio N° 212-2024-UNAH/DGA, de fecha 26 de marzo de 2024; el Proveído S/N de fecha 26 de marzo de 2024; el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, y;

**CONSIDERANDO**:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que *"cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";*

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; el cual tiene por finalidad establecer las disposiciones que orientan la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras, hasta la conformación de órganos de gobierno de las universidades públicas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, conforme la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, acto resolutivo que resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29849, establece: "El contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio". Asimismo, el artículo 5° de la indicada norma precisa: "El contrato administrativo de servicios se celebra a plazo determinado y es renovable";

Al respecto, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
# Nº 088-2024-UNAH

Huanta, 27 de marzo de 2024

administrativa de servicios, en su Artículo 5°, colige sobre la duración del contrato administrativo de servicios conforme lo siguiente:

"El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior";

Que, mediante el Informe N° 159-2024-UNAH/DGA/UGRH, de fecha 26 de marzo de 2024, la Jefa (e) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, solicita la aprobación de la prórroga de contrato del personal contratado a plazo determinado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, conforme al siguiente detalle:

Al respecto, se ha verificado que los resultados de la evaluación establecidos en la ficha se encuentran dentro del rango 52% a 100%, con lo cual recomienda la prórroga de contrato del personal, según el siguiente detalle:

| Nº | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | PERIODO DE PRÓRROGA PROPUESTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | INICIO | FIN |
| 01 | 47199500 | Canchari Pariona Gaby | Secretaria | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 02 | 47298391 | Candia Roman Menem | Asistente Administrativo | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 03 | 47057085 | Guevara Navarro Nadia Cris | Asistente Administrativo de Coordinación de Facultad Ingeniería y Gestión | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 04 | 70347599 | Huari Salazar Yodel Cheldo | Especialista en Investigación | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 05 | 41166081 | Laura Jorge Reina | Secretaria de Presidencia de C.O. | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 06 | 76584868 | Mamani Yaranga Kimberlyn Estefani | Asistente Administrativo de Secretaria General | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 07 | 45495974 | Medina Aspur Ronald | Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 08 | 72305935 | Muchari Candia Lizett Dayana | Responsable del Servicio de Asistencia Psicopedagógica | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 09 | 46186799 | Pianto Zambrano Yakelin Rocio | Analista Logístico I | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 10 | 45463926 | Quispe Taipe Marco Antonio | Responsable de Almacén | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 11 | 41946853 | Ramos Cuadros Yanet | Asistente Administrativo de la Vicepresidencia Académica | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 12 | 70767511 | Ramos Rojas Trudy Nelyda | Asistente Administrativo en Informática | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 13 | 72655360 | Rimachi Salazar Zoraida | Jefe de la Unidad de Presupuesto | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 14 | 43146150 | Villanueva Garcia Judith | Asistente Administrativo | 01/04/2024 | 31/12/2024 |

Que, así también, se evidencia que, de los resultados de evaluación, se encuentra personal dentro del rango de 51 a 69%, con lo cual se recomienda la prórroga de su contrato con observación y compromiso de actualización o capacitación, conforme el siguiente detalle:

| Nº | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | PERIODO DE AMPLIACIÓN PROPUESTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | INICIO | FIN |
| 01 | 47048043 | Meza Lopez Jesus Manuel | Especialista de Infraestructura | 01/04/2024 | 31/12/2024 |

Asimismo, informo a su despacho que, las plazas del personal señalado precedentemente se encuentran debidamente registradas en el AIRHSP, y cuentan con vigencia sostenible, por lo cual es factible su prórroga para el año 2024.

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
# Nº 088-2024-UNAH

Huanta, 27 de marzo de 2024

Que, a través del Oficio N° 212-2024-UNAH/DGA, de fecha 26 de marzo de 2024, la Directora General de Administración, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la aprobación de la prórroga de contrato del personal contratado a plazo determinado bajo el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 26 de marzo de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la Universidad y por acuerdo unánime en sesión ordinaria de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 27 de marzo de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la PRÓRROGA del Contrato Administrativo de Servicios, amparado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, del personal administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al detalle siguiente:

| Nº | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | PERIODO DE PRÓRROGA PROPUESTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | INICIO | FIN |
| 01 | 47199500 | Canchari Pariona Gaby | Secretaria | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 02 | 47298391 | Candia Roman Menem | Asistente Administrativo | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 03 | 47057085 | Guevara Navarro Nadia Cris | Asistente Administrativo de Coordinación de Facultad Ingeniería y Gestión | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 04 | 70347599 | Huari Salazar Yodel Cheldo | Especialista en Investigación | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 05 | 41166081 | Laura Jorge Reina | Secretaria de Presidencia de C.O. | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 06 | 76584868 | Mamani Yaranga Kimberlyn Estefani | Asistente Administrativo de Secretaria General | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 07 | 45495974 | Medina Aspur Ronald | Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 08 | 72305935 | Muchari Candia Lizett Dayana | Responsable del Servicio de Asistencia Psicopedagógica | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 09 | 46186799 | Pianto Zambrano Yakelin Rocio | Analista Logístico I | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 10 | 45463926 | Quispe Taipe Marco Antonio | Responsable de Almacén | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 11 | 41946853 | Ramos Cuadros Yanet | Asistente Administrativo de la Vicepresidencia Académica | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 12 | 70767511 | Ramos Rojas Trudy Nelyda | Asistente Administrativo en Informática | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 13 | 72655360 | Rimachi Salazar Zoraida | Jefe de la Unidad de Presupuesto | 01/04/2024 | 31/12/2024 |

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
# Nº 088-2024-UNAH

*Huanta, 27 de marzo de 2024*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 43146150 | Villanueva Garcia Judith | Asistente Administrativo | 01/04/2024 | 31/12/2024 |
| 15 | 47048043 | Meza Lopez Jesus Manuel | Especialista de Infraestructura | 01/04/2024 | 31/12/2024 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, así como elaborar las respectivas Adendas de Contrato de Trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, la publicación de la presente Resolución de Comisión Organizadora en el Portal Institucional

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los Órganos Estructurados para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto
Transparencia
Interesado
Archivo (02)